



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 8 de Octubre de 2018

**RES. DECECO N° 892/18**

**Expte. N° 6979/17**

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 232/18, por medio de la cual se designa al Lic. NICOLÁS GÓMEZ LÉRIDA, D.N.I. N° 36.130.244, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" del primer y segundo año, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la existencia de un error en el plazo establecido para la correspondiente designación, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente** la Res. CD-ECO N° 232/18, en su Art. 2º donde dice: "desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año", debe decir: "desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años".

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a los interesados, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.